

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Anuncio de 7 de agosto de 2024, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla, de notificación de resoluciones desestimatorias adoptadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Sevilla en procedimientos de reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la preceptiva notificación personal a las personas interesadas de las resoluciones adoptadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Sevilla en solicitudes formuladas para el reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita, sin que se haya podido practicar en el domicilio señalado en la solicitud, o ignorándose el lugar de notificación, y de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales, se procede mediante este anuncio a notificar a las personas interesadas que se indican, que quedan identificadas mediante el número completo de su Documento Nacional de Identidad, Número de Identidad de Extranjero, Pasaporte o documento equivalente o, en su caso, el Código de Identificación Fiscal, y mediante su nombre y apellidos, cuando no constara en el expediente los datos de ninguno de los documentos mencionados anteriormente, la resolución de desestimación acordada en los expedientes que se citan. Lo que se comunica a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Para el conocimiento íntegro de los actos que se publican y constancia de tal conocimiento las personas interesadas podrán comparecer, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, en la sede de la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en la Plaza de la Contratación, número 3, de Sevilla, de nueve a catorce horas. Transcurrido el plazo sin haber comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer. De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, dichas resoluciones recaídas podrán ser impugnadas por las personas interesadas, por escrito y de forma motivada, en el plazo de diez días siguientes a la notificación, ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla, que remitirá el escrito de impugnación, junto al expediente correspondiente, al Juzgado o Tribunal competente o al Juez Decano para su reparto si el procedimiento no se hubiera iniciado, a fin de que resuelva lo que proceda.

EXPEDIENTE	DNI/NIE/CIF/NOMBRE
43934/23	48181361H
43124/23	28590672Q
42752/23	30223833Q
05784/24	52263760D
07803A/24	15408595K

00306607

EXPEDIENTE	DNI/NIE/CIF/NOMBRE
07803B/24	15408595K
07803C/24	15408595K
44242/23	74393503A
45118/23	28794051Y
45319/23	28628520Y
42840/23	28636278J
01969/24	72689100S
09815/24	52238293A
43338/23	28780198E
45298/23	29542207H
06479/24	X9053525N
06601/24	49090659B
45635/23	28622482V
44968/23	77872384L
44977/23	28471221G
01924/24	22699534Y
04608/24	75434694F
45616/23	14062009Q
07544/24	28776319F
05981/23	34075157J
27040/23	X4565164D
12673/23	28862208Z
22879/23	45650868P
22057/23	28625773L
19210/23	48858922E
25469/23	28632271P
19700/23	28532203J
18941/23	53347726P
00022/23	74866672Q
37324/22	45092475D
20829/21	X6121450T
41971/23	30256855X
42285/23	55425792R
04650/24	29741651Y
06115/24	47537267Q
10278/24	28622482V
06457/24	14321415M
01928/24	47202070K
02990/24	28500841T
06541/24	47511547X
05427/24	47010815B
05426/24	14315031S
02321/24	14317119X
45123/23	28770583K
05483/24	48190438X
05527/24	28834822K

00306607

EXPEDIENTE	DNI/NIE/CIF/NOMBRE
05194B/24	28797959G
05194/24	27320455C
04953/24	28910381W
06087/24	52287630M
08431/24	29697430Z
08938/24	28713297M
05539/24	49164948X
43519/23	28594593G
06558/24	30224461T
45114/23	48120492F
45640/23	30225938M
43116/23	27342251N
48541/23	75321524C
05604/24	30235554F
07391/24	27275734B
08692/24	44049665L
06482/24	77538785N
08675/24	45653430V
05424/24	47007714S
03115/24	44786402C
43385/23	28833674T
01850/24	Y7689562D
03475/24	75416155Y
06992/24	48956944H
42280/23	28883910G
06618/24	28775134H
10750/24	28450063Y
44266/23	28775356X
48766/23	52662942A
12573/24	52286911E
00823/24	77824109K
08270/24	75454100R
46862/23	29435821F
11554/24	28541150J
11157/24	30225185B
05601/24	30235554F
48174/23	28631462G
00818/24	28422904X
12278/24	77536934R
09163/24	47004379S
06509/24	28573114F
47854/23	X7361851B
47284/23	18028461A
36777/23	28814299Z
07834/24	47336607P
07811/24	49278171G

00306607

EXPEDIENTE	DNI/NIE/CIF/NOMBRE
10525/24	75445374S
07804/24	49621627R
07558/24	48961734R
10360/24	47200070E
10090/24	27312785D
11535/24	52235442G

Sevilla, 7 de agosto de 2024.- El Delegado, Francisco Javier Millán de Cózar.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»